

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 4020 DE 2004

(diciembre 3)

por el cual se liquida la Ley 917 de 2004 que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2004 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y las que le confiere la Ley 917 de 2004,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que la Ley 917 del 3 de diciembre de 2004 decretó adicionar el Presupuesto General de la Nación en la suma de \$3.640.245.907.224 y decretó unos traslados;

Que el artículo 7º. de la Ley 917 del 3 de diciembre de 2004 autorizó al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación excluyera los traslados cuyos contracréditos estuvieren comprometidos en el momento de su sanción,

DECRETA:

Artículo 1º. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Adicionar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la

vigencia fiscal de 2004, en la suma neta de tres billones seiscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$3.640.245.907.224) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	VALOR
I-INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	2,620,676,053,250
1.0 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	1,109,708,000,000
2.0 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	726,875,118,025
6.0 FONDOS ESPECIALES	784,092,935,225
II-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,019,569,853,974
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
A-INGRESOS CORRIENTES	50,000,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	261,000,000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	
B-RECURSOS DE CAPITAL	1,172,360,438
032400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

B-RECURSOS DE CAPITAL	7,825,738,093
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A-INGRESOS CORRIENTES	1,750,000,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	227,899,463
040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC	
A-INGRESOS CORRIENTES	5,800,000,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A-INGRESOS CORRIENTES	4,392,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A-INGRESOS CORRIENTES	10,130,000,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	24,000,000,000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
B-RECURSOS DE CAPITAL	232,489,440
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
B-RECURSOS DE CAPITAL	644,484,000

131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES

B-RECURSOS DE CAPITAL 2,735,000,000

131100 SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A-INGRESOS CORRIENTES 2,957,071,288

CONCEPTO VALOR

150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

B-RECURSOS DE CAPITAL 13,415,000,000

150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO

B-RECURSOS DE CAPITAL 3,144,700,000

151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES

B-RECURSOS DE CAPITAL 1,281,500,000

151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

B-RECURSOS DE CAPITAL 4,300,000,000

151900 HOSPITAL MILITAR

B-RECURSOS DE CAPITAL 7,540,300,000

170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

B-RECURSOS DE CAPITAL	5,034,000,000
171300 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER	
B-RECURSOS DE CAPITAL	2,126,000,000
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENTIFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR-INGEOMINAS	
A-INGRESOS CORRIENTES	4,253,420,038
211000 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS-IPSE	
A-INGRESOS CORRIENTES	1,000,000,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	4,000,000,000
211100 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH	
A-INGRESOS CORRIENTES	465,600,000,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
B-RECURSOS DE CAPITAL	19,000,000,000
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	

	B-RECURSOS DE CAPITAL	3,372,600,000
221000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	68,200,000
221100	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO-MEDELLIN	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	898,779,179
222600	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	
	A-INGRESOS CORRIENTES	3,500,000,000
222700	COLEGIO BOYACA	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	440,000,000
223000	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	1,111,521,186
223100	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	422,294,246
223200	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	193,069,689
223400	INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	222,100,000

223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL

DE ROLDANILLO

B-RECURSOS DE CAPITAL 175,800,000

223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

DE CIENAGA

B-RECURSOS DE CAPITAL 87,100,000

223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

B-RECURSOS DE CAPITAL 28,000,000

223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

DE SAN JUAN DEL CESAR

B-RECURSOS DE CAPITAL 447,600,000

224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA-ITA-DE BUGA

B-RECURSOS DE CAPITAL 112,243,553

224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

B-RECURSOS DE CAPITAL 56,900,000

224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

“SIMON RODRIGUEZ” DECALI

B-RECURSOS DE CAPITAL36,100,000

224500BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARAAMERICA LATINA

A-INGRESOS CORRIENTES186,437,402

CONCEPTOVALOR

225200INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

A-INGRESOS CORRIENTES40,000,000

225400INSTITUTO TECNOLOGICO DESOLEDADE-ATLANTICO, ITSA

A-INGRESOS CORRIENTES120,100,000

230600FONDO DE COMUNICACIONES

A-INGRESOS CORRIENTES1,982,000,000

B-RECURSOS DE CAPITAL82,199,000,000

240200INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

B-RECURSOS DE CAPITAL37,000,000,000

241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

B-RECURSOS DE CAPITAL15,000,000,000

241300INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO

A-INGRESOS CORRIENTES3,335,307,901

260200FONDODE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

B-RECURSOS DE CAPITAL3,428,216,148

280200FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA

A-INGRESOS CORRIENTES3,483,920,002

B-RECURSOS DE CAPITAL11,349,387,700

280300FONDO SOCIAL DEVIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL

B-RECURSOS DE CAPITAL1,625,869,969

290200INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YCIENCIAS FORENSES

A-INGRESOS CORRIENTES455,000,000

B-RECURSOS DE CAPITAL61,800,000

320400FONDO NACIONALAMBIENTAL

B-RECURSOS DE CAPITAL3,493,100,000

324000INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
Y REFORMA URBANA-INURBE-ENLIQUIDACION

B-RECURSOS DE CAPITAL11,400,000,000

330400ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

B-RECURSOS DE CAPITAL77,800,000

330500INSTITUTO COLOMBIANO DEANTROPOLOGIA E HISTORIA

A-INGRESOS CORRIENTES150,000,000

B-RECURSOS DE CAPITAL160,600,000

330600INSTITUTO COLOMBIANO DELDEPORTE-COLDEPORTES

B-RECURSOS DE CAPITAL5,881,100,000

350200SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A-INGRESOS CORRIENTES1,030,000,000

360200SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A-INGRESOS CORRIENTES2,020,446,705

B-RECURSOS DE CAPITAL28,287,400,000

C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES71,712,600,000

360400CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA

BANCARIA EN LIQUIDACION

B-RECURSOS DE CAPITAL5,288,228,000

360600INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

A-INGRESOS CORRIENTES668,900,000

360700INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES35,712,600,000

360800SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A-INGRESOS CORRIENTES1,865,662,241

360900INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS

Y ALIMENTOS-INVIMA

A-INGRESOS CORRIENTES339,112,948

370500SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A-INGRESOS CORRIENTES18,993,300,450

B-RECURSOS DE CAPITAL10,000,000,000

370600INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YCARCELARIO-INPEC

B-RECURSOS DE CAPITAL151,454,390

370700DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

B-RECURSOS DE CAPITAL58,025,239,505

MODIFICACION NETA3,640,245,907,224

Artículo 2º. Adiciónese el Presupuesto de Gastos para lavigencia fiscal de 2004 en la suma de tres billones seiscientos cuarenta mildoscientos cuarenta y cinco millones novecientos siete mil doscientosveinticuatro pesos (\$3.640.245.907.224) moneda legal, según el siguientedetalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DELA NACION 2004

PROGSUBPCONCEPTOAPORTERECURSOST O T A L

NACIONALPROPIOS

SECCION:0101

CONGRESO DE LAREPUBLICA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO18,499,499,58018,499,499,580

TOTAL ADICIONES SECCION18,499,499,58018,499,499,580

SECCION:0201

PRESIDENCIA DE LAREPUBLICA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO1,199,866,6851,199,866,685

TOTAL ADICIONES SECCION1,199,866,6851,199,866,685

SECCION:0203

RED DE SOLIDARIDADSOCIAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO261,000,000261,000,000

ADICIONES DE INVERSION11,800,000,00050,000,00011,850,000,000

320PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL

DEL RECURSO HUMANO50,000,00050,000,000

1501ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD50,000,00050,000,000

520ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A11,800,000,00011,800,000,000

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

1000INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO11,800,000,00011,800,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION11,800,000,000311,000,00012,111,000,000

SECCION:0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

ADICIONES DE INVERSION15,000,000,00015,000,000,000

520ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A15,000,000,00015,000,000,000

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

1000INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO15,000,000,00015,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION15,000,000,00015,000,000,000

SECCION:0320

INSTITUTO COLOMBIANO PARA ELDESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

“FRANCISCO JOSE DE CALDAS”(COLCIENCIAS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO317,425,622157,960,438475,386,060

ADICIONES DE INVERSION14,000,000,0001,014,400,00015,014,400,000

520ADMINISTRACION,CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A1,014,400,0001,014,400,000

LAADMINISTRACION DEL ESTADO

1000INTERSUBSECTORIALGOBIERNO1,014,400,0001,014,400,000

630TRANSFERENCIAS14,000,000,00014,000,000,000

300INTERSUBSECTORIALSALUD14,000,000,00014,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION14,317,425,6221,172,360,43815,489,786,060

SECCION:0324

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOSPUBLICOS DOMICILIARIOS

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO7,825,738,0937,825,738,093

TOTAL ADICIONES SECCION7,825,738,0937,825,738,093

SECCION:0325

FONDO NACIONAL DEREGALIAS

ADICIONES DE INVERSION151,761,244,146151,761,244,146

630TRANSFERENCIAS151,761,244,146151,761,244,146

1000INTERSUBSECTORIALGOBIERNO151,761,244,146151,761,244,146

TOTAL ADICIONES SECCION151,761,244,146151,761,244,146

SECCION:0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVONACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO826,803,997826,803,997

TOTAL ADICIONES SECCION826,803,997826,803,997

SECCION:0402

FONDO ROTATORIO DELDANE

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO227,899,463227,899,463

ADICIONES DE INVERSION1,750,000,0001,750,000,000

410INVESTIGACIONBASICA, APLICADA Y ESTUDIOS1,750,000,0001,750,000,000

1000INTERSUBSECTORIALGOBIERNO1,750,000,0001,750,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION1,977,899,4631,977,899,463

PROGSUBPCONCEPTOAPORTERECURSOST O T A L

NACIONALPROPIOS

SECCION:0403

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTINCODAZZI-IGAC

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO1,121,675,000200,000,0001,321,675,000

ADICIONES DE INVERSION5,600,000,0005,600,000,000

430LEVANTAMIENTO DEINFORMACION

PARAPROCESAMIENTO4,600,000,0004,600,000,000

1000INTERSUBSECTORIALGOBIERNO4,600,000,0004,600,000,000

520ADMINISTRACION,CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A1,000,000,0001,000,000,000

LAADMINISTRACION DEL ESTADO

1000INTERSUBSECTORIALGOBIERNO1,000,000,0001,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION1,121,675,0005,800,000,0006,921,675,000

SECCION:0501

DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE LA FUNCIONPUBLICA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO100,000,000100,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION100,000,000100,000,000

SECCION:0503

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,392,000,000 1,392,000,000

ADICIONES DE INVERSION 3,000,000,000 3,000,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 264,000,000 264,000,000

705 EDUCACION SUPERIOR 264,000,000 264,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL 259,000,000 259,000,000

SECTOR

705 EDUCACION SUPERIOR 259,000,000 259,000,000

221 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 843,000,000 843,000,000

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1600 ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS 843,000,000 843,000,000

410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS 110,000,000 110,000,000

705 EDUCACION SUPERIOR 110,000,000 110,000,000

510ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y

CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL 1,094,000,000 1,094,000,000

ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION

DEL ESTADO

1600 ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS 1,094,000,000 1,094,000,000

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A 430,000,000 430,000,000

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

705 EDUCACION SUPERIOR 430,000,000 430,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 4,392,000,000 4,392,000,000

SECCION: 0601

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 8,006,800,000 8,006,800,000

TOTAL ADICIONES SECCION 8,006,800,000 8,006,800,000

SECCION: 0602

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 20,130,000,000 20,130,000,000

ADICIONES DE INVERSION	14,000,000,000	14,000,000,000
113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO		
DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL	1,300,000,000	1,300,000,000
SECTOR		
101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,300,000,000	1,300,000,000
211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,		
MATERIALES, SUMINISTROS Y	12,700,000,000	12,700,000,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		
101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	12,700,000,000	12,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION	34,130,000,000	34,130,000,000

SECCION: 0901

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA

SOLIDARIA-DANSOCIAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 213,263,264 213,263,264

TOTAL ADICIONES SECCION 213,263,264 213,263,264

SECCION: 1102

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ADICIONES DE INVERSION 232,489,440 232,489,440

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L
NACIONAL PROPIOS

123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 232,489,440 232,489,440

1002 RELACIONES EXTERIORES 232,489,440 232,489,440

TOTAL ADICIONES SECCION 232,489,440 232,489,440

SECCION: 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 445,932,227,398 445,932,227,398

ADICIONES DE INVERSION 65,000,000,000 65,000,000,000

610 CREDITOS 65,000,000,000 65,000,000,000

304 SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD 65,000,000,000 65,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 510,932,227,398 510,932,227,398

SECCION: 1308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 887,000,000 887,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 887,000,000 887,000,000

SECCION: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 644,484,000 644,484,000

TOTAL ADICIONES SECCION 644,484,000 644,484,000

SECCION: 1310

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS

Y ADUANAS NACIONALES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 16,222,103,254 2,735,000,000 18,957,103,254

TOTAL ADICIONES SECCION 16,222,103,254 2,735,000,000 18,957,103,254

SECCION: 1311

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2,957,071,288 2,957,071,288

TOTAL ADICIONES SECCION 2,957,071,288 2,957,071,288

SECCION: 1501

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 103,846,737,825 103,846,737,825

ADICIONES DE INVERSION 69,475,000,000 69,475,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

PROPIA DEL SECTOR 6,000,000,000 6,000,000,000

1400 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA 6,000,000,000 6,000,000,000

112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 3,000,000,000 3,000,000,000

300 INTERSUBSECTORIAL SALUD 3,000,000,000 3,000,000,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 60,475,000,000 60,475,000,000

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD 37,009,000,000
37,009,000,000

101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA 23,466,000,000 23,466,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION

SECCION: 1503

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 29,585,000,000 13,415,000,000 43,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 29,585,000,000 13,415,000,000 43,000,000,000

SECCION: 1507

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO

ADICIONES DE INVERSION 3,144,700,000 3,144,700,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 2,800,000,000 2,800,000,000

1400 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA 2,800,000,000 2,800,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL 344,700,000 344,700,000

SECTOR

1400 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA 344,700,000 344,700,000

TOTAL ADICIONES SECCION 3,144,700,000 3,144,700,000

SECCION: 1508

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 649,100,000 649,100,000

TOTAL ADICIONES SECCION 649,100,000 649,100,000

SECCION: 1510

CLUB MILITAR DE OFICIALES

ADICIONES DE INVERSION 1,281,500,000 1,281,500,000

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L

NACIONAL PROPIOS

123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1,281,500,000 1,281,500,000

100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD 1,281,500,000
1,281,500,000

TOTAL ADICIONES SECCION 1,281,500,000 1,281,500,000

SECCION: 1511

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 27,200,000,000 4,300,000,000 31,500,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 27,200,000,000 4,300,000,000 31,500,000,000

SECCION: 1519

HOSPITAL MILITAR

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 7,540,300,000 7,540,300,000

TOTAL ADICIONES SECCION 7,540,300,000 7,540,300,000

SECCION: 1601

POLICIA NACIONAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 72,641,540,000 72,641,540,000

ADICIONES DE INVERSION 2,700,000,000 2,700,000,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 2,700,000,000 2,700,000,000

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

300 INTERSUBSECTORIAL SALUD 2,700,000,000 2,700,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 75,341,540,000 75,341,540,000

SECCION: 1701

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 2,400,000,000 2,400,000,000

ADICIONES DE INVERSION 6,000,000,000 6,000,000,000

410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS 6,000,000,000

6,000,000,000

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO 6,000,000,000 6,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 8,400,000,000 8,400,000,000

SECCION: 1702

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 142,000,000 142,000,000

ADICIONES DE INVERSION 4,892,000,000 4,892,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL 1,250,000,000 1,250,000,000

SECTOR

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO 1,250,000,000 1,250,000,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 2,150,000,000 2,150,000,000

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO

2,150,000,000 2,150,000,000

510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y

CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL 372,000,000 372,000,000

ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION

DEL ESTADO

1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	300,000,000	300,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	72,000,000	72,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION		
	INSTITUCIONAL PARA APOYO A	1,120,000,000	1,120,000,000
	LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,120,000,000	1,120,000,000
TOTAL ADICIONES	SECCION	5,034,000,000	5,034,000,000

SECCION: 1703

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-

INCORA EN LIQUIDACION

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000	2,500,000,000
TOTAL ADICIONES	SECCION 2,500,000,000	2,500,000,000

SECCION: 1713

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	600,000,000	600,000,000	
ADICIONES DE INVERSION	4,000,000,000	2,126,000,000	6,126,000,000

111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA		
	DEL SECTOR	4,000,000,000	4,000,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	4,000,000,000	4,000,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA		
	DEL SECTOR	2,126,000,000	2,126,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	2,126,000,000	2,126,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		4,600,000,000	2,126,000,000 6,726,000,000

PROG SUBP	CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L		
	NACIONAL PROPIOS		

SECCION: 2101

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

ADICIONES DE INVERSION	301,950,000,000	301,950,000,000
------------------------	-----------------	-----------------

113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA- ESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,800,000,000	2,800,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,800,000,000	2,800,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	108,193,000,000	108,193,000,000

500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	108,193,000,000	108,193,000,000
630	TRANSFERENCIAS	190,957,000,000	190,957,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	190,957,000,000	190,957,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		301,950,000,000	301,950,000,000

SECCION: 2103

INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENFICA,

MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR-INGEOMINAS

ADICIONES DE INVERSION	4,253,420,038	4,253,420,038
------------------------	---------------	---------------

410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	607,153,798	607,153,798
-----	-------------------------------------------	-------------	-------------

207	MINERIA	607,153,798	607,153,798
-----	---------	-------------	-------------

430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA		
-----	-----------------------------------	--	--

PROCESAMIENTO	3,646,266,240	3,646,266,240
---------------	---------------	---------------

207	MINERIA	3,646,266,240	3,646,266,240
-----	---------	---------------	---------------

TOTAL ADICIONES SECCION	4,253,420,038	4,253,420,038
-------------------------	---------------	---------------

SECCION: 2110

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION

DE SOLUCIONES ENERGETICAS-IPSE

ADICIONES DE INVERSION 5,000,00 0,000 5,000,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 4,000,000,000 4,000,000,000

500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA 4,000,000,000 4,000,000,000

420 ESTUDIOS DE PREINVERSION 1,000,000,000 1,000,000,000

500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA 1,000,000,000 1,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 5,000,000,000 5,000,000,000

SECCION: 2111

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 465,600,000,000 465,600,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 465,600,000,000 465,600,000,000

SECCION: 2201

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 182,970,090,202 182,970,090,202

ADICIONES DE INVERSION 41,000,000,000 41,000,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL 41,000,000,000 41,000,000,000

SECTOR

700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION 41,000,000,000 41,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 223,970,090,202 223,970,090,202

SECCION: 2202

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 19,000,000,000 19,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 19,000,000,000 19,000,000,000

SECCION: 2203

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS

EN EL EXTERIOR (ICETEX)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 3,372,600,000 3,372,600,000

ADICIONES DE INVERSION 20,000,000,000 20,000,000,000

610 CREDITOS 20,000,000,000 20,000,000,000

705 EDUCACION SUPERIOR 20,000,000,000 20,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 20,000,000,000 3,372,600,000 23,372,600,000

SECCION: 2209

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 207,242,376 207,242,376

ADICIONES DE INVERSION 50,000,000 50,000,000

310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA

Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO 50,000,000 50,000,000

707 EDUCACION ESPECIAL 50,000,000 50,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 257,242,376 257,242,376

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L
NACIONAL PROPIOS

SECCION: 2210

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 149,121,610 68,200,000 217,321,610

TOTAL ADICIONES SECCION 149,121,610 68,200,000 217,321,610

SECCION: 2211

INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO-MEDELLIN

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 411,279,179 411,279,179

ADICIONES DE INVERSION 487,500,000 487,500,000

111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA		
	DEL SECTOR	487,500,000	487,500,000
705	EDUCACION SUPERIOR	487,500,000	487,500,000
TOTAL ADICIONES	SECCION	898,779,179	898,779,179

SECCION: 2213

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	58,335,385	58,335,385
TOTAL ADICIONES	SECCION 58,335,385	58,335,385

SECCION: 2226

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	663,304,369	3,500,000,000	4,163,304,369
TOTAL ADICIONES	SECCION 663,304,369	3,500,000,000	4,163,304,369

SECCION: 2227

COLEGIO BOYACA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	243,414,824	440,000,000	683,414,824
TOTAL ADICIONES	SECCION 243,414,824	440,000,000	683,414,824

SECCION: 2230

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 411,521,186 411,521,186

ADICIONES DE INVERSION 700,000,000 700,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

677,535,000 677,535,000

705 EDUCACION SUPERIOR 677,535,000 677,535,000

650 CAPITALIZACION 22,465,000 22,465,000

705 EDUCACION SUPERIOR 22,465,000 22,465,000

TOTAL ADICIONES SECCION 1,111,521,186 1,111,521,186

SECCION: 2231

COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 216,794,246 216,794,246

ADICIONES DE INVERSION 205,500,000 205,500,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 205,500,000 205,500,000

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

705	EDUCACION SUPERIOR	205,500,000	205,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION		422,294,246	422,294,246
SECCION: 2232			
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		193,069,689	193,069,689
TOTAL ADICIONES SECCION		193,069,689	193,069,689
SECCION: 2234			
INSTITUTO TECNICO CENTRAL			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		594,206,534	222,100,000 816,306,534
TOTAL ADICIONES SECCION		594,206,534	222,100,000 816,306,534
SECCION: 2236			
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		67,629,108	50,800,000 118,429,108
ADICIONES DE INVERSION		125,000,000	125,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA		
	DEL SECTOR	125,000,000	125,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	125,000,000	125,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 67,629,108 175,800,000 243,429,108

SECCION: 2237

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 83,850,291 87,100,000 170,950,291

TOTAL ADICIONES SECCION 83,850,291 87,100,000 170,950,291

PROG SUBP	CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L
	NACIONAL PROPIOS

SECCION: 2238

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 32,143,482 28,000,000 60,143,482

TOTAL ADICIONES SECCION 32,143,482 28,000,000 60,143,482

SECCION: 2239

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

DE SAN JUAN DEL CESAR

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 202,990,215 202,990,215

ADICIONES DE INVERSION 244,609,785 244,609,785

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,
MATERIALES, SUMINISTROS Y 244,609,785 244,609,785
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

705 EDUCACION SUPERIOR 244,609,785 244,609,785

TOTAL ADICIONES SECCION 447,600,000 447,600,000

SECCION: 2240

INSTITUTO TECNICO AGRICOLA-ITA-DE BUGA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 112,243,553 112,243,553

TOTAL ADICIONES SECCION 112,243,553 112,243,553

SECCION: 2241

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 214,556,627 214,556,627

ADICIONES DE INVERSION 56,900,000 56,900,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,
MATERIALES, SUMINISTROS Y 56,900,000 56,900,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

705 EDUCACION SUPERIOR 56,900,000 56,900,000

TOTAL ADICIONES SECCION 214,556,627 56,900,000 271,456,627

SECCION: 2242

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

“SIMON RODRIGUEZ” DE CALI

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 140,900,000 36,100,000 177,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 140,900,000 36,100,000 177,000,000

SECCION: 2243

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL “ORIENTE DE CALDAS”

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 57,647,376 57,647,376

TOTAL ADICIONES SECCION 57,647,376 57,647,376

SECCION: 2244

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

“LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 115,367,516 115,367,516

TOTAL ADICIONES SECCION 115,367,516 115,367,516

SECCION: 2245

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 121,929,032 121,929,032

ADICIONES DE INVERSION 186,437,402 186,437,402

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,
MATERIALES, SUMINISTROS Y 186,437,402 186,437,402
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION 45,182,402 45,182,402

709 ARTE Y CULTURA 141,255,000 141,255,000

TOTAL ADICIONES SECCION 121,929,032 186,437,402 308,366,434

SECCION: 2252

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 35,471,480 40,000,000 75,471,480

TOTAL ADICIONES SECCION 35,471,480 40,000,000 75,471,480

SECCION: 2254

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD-ATLANTICO, ITSA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 170,741,968 120,100,000 290,841,968

TOTAL ADICIONES SECCION 170,741,968 120,100,000 290,841,968

SECCION: 2301

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 189,200,000 189,200,000

ADICIONES DE INVERSION 200,000,000 200,000,000

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L

NACIONAL PROPIOS

123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 200,000,000 200,000,000

400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES 200,000,000
count:2'> 200,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 389,200,000 389,200,000

SECCION: 2306

FONDO DE COMUNICACIONES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 81,982,000,000 81,982,000,000

ADICIONES DE INVERSION 2,199,000,000 2,199,000,000

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 2,199,000,000 2,199,000,000

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		2,199,000,000	2,199,000,000
TOTAL ADICIONES	SECCION	84,181,000,000	84,181,000,000	
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
ADICIONES DE	FUNCIONAMIENTO	250,000,000	250,000,000	
ADICIONES DE	INVERSION	7,040,000,000	7,040,000,000	
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION			
	INSTITUCIONAL PARA APOYO A	40,000,000	40,000,000	
	LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
604	RED URBANA	40,000,000	40,000,000	
630	TRANSFERENCIAS	7,000,000,000	7,000,000,000	
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,000,000,000	7,000,000,000	
TOTAL ADICIONES	SECCION	7,290,000,000	7,290,000,000	
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
ADICIONES DE	FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000	22,000,000,000	24,500,000,000

ADICIONES DE INVERSION	35,720,900,000	15,000,000,000	50,720,900,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA		
	DEL SECTOR	4,000,000,000	4,000,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,000,000,000	4,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-		
	ESTRUCTURA PROPIA DEL	35,720,900,000	7,000,000,000
	SECTOR		42,720,900,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	29,920,900,000	29,920,900,000
601	RED TRONCAL NACIONAL	7,000,000,000	7,000,000,000
602	RED SECUNDARIA	4,300,000,000	4,300,000,000
607	TRANSPORTE MARITIMO	1,500,000,000	1,500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION		
	INSTITUCIONAL PARA APOYO A	4,000,000,000	4,000,000,000
	LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,000,000,000	4,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION	38,220,900,000	37,000,000,000	75,220,900,000

SECCION: 2412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 4,000,000,000 4,000,000,000

ADICIONES DE INVERSION 11,000,000,000 11,000,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 10,200,000,000 10,200,000,000

608 TRANSPORTE AEREO 10,200,000,000 10,200,000,000

510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y

CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL 800,000,000 800,000,000

ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION

DEL ESTADO

608 TRANSPORTE AEREO 800,000,000 800,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 15,000,000,000 15,000,000,000

SECCION: 2413

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 870,000,000 870,000,000

ADICIONES DE INVERSION 2,465,307,901 2,465,307,901

530 ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA	2,465,307,901	2,465,307,901
-------------------------------	---------------	---------------

GESTION DEL ESTADO

600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,465,307,901	2,465,307,901
----------------------------------	---------------	---------------

TOTAL ADICIONES SECCION	3,335,307,901	3,335,307,901
-------------------------	---------------	---------------

PROG SUBP	CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L
-----------	------------------------------------

NACIONAL PROPIOS

SECCION: 2501

MINISTERIO PUBLICO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,696,269,827	12,696,269,827
-----------------------------	----------------	----------------

TOTAL ADICIONES SECCION	12,696,269,827	12,696,269,827
-------------------------	----------------	----------------

SECCION: 2502

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,508,697,292	1,508,697,292
-----------------------------	---------------	---------------

TOTAL ADICIONES SECCION	1,508,697,292	1,508,697,292
-------------------------	---------------	---------------

SECCION: 2601

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	16,544,600,893	16,544,600,893
-----------------------------	----------------	----------------

TOTAL ADICIONES SECCION 16,544,600,893 16,544,600,893

SECCION: 2602

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA

GENERAL DE LA REPUBLICA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 300,512,658 3,428,216,148 3,728,728,806

TOTAL ADICIONES SECCION 300,512,658 3,428,216,148 3,728,728,806

SECCION: 2701

RAMA JUDICIAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 90,375,076,048 90,375,076,048

ADICIONES DE INVERSION 5,725,595,026 5,725,595,026

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 1,700,000,000 1,700,000,000

803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 1,700,000,000 1,700,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR 2,025,595,026 2,025,595,026

803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 2,025,595,026 2,025,595,026

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

	MATERIALES, SUMINISTROS Y	2,000,000,000	2,000,000,000
	SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,000,000,000	2,000,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	96,100,671,074	96,100,671,074
	SECCION: 2801		
	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,708,264,987	7,708,264,987
	TOTAL ADICIONES SECCION	7,708,264,987	7,708,264,987
	SECCION: 2802		
	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA		
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,811,687,700	2,811,687,700
	ADICIONES DE INVERSION	12,021,620,002	12,021,620,002
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-		
	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,281,000,000	2,281,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,281,000,000	2,281,000,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,		
	MATERIALES, SUMINISTROS Y	9,740,620,002	9,740,620,002

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO 9,740,620,002 9,740,620,002

TOTAL ADICIONES SECCION 14,833,307,702 14,833,307,702

SECCION: 2803

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL

DEL ESTADO CIVIL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,625,869,969 1,625,869,969

TOTAL ADICIONES SECCION 1,625,869,969 1,625,869,969

SECCION: 2901

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 48,751,495,664 48,751,495,664

ADICIONES DE INVERSION 4,500,000,000 4,500,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 4,500,000,000 4,500,000,000

803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 4,500,000,000 4,500,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 53,251,495,664 53,251,495,664

SECCION: 2902

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 4,110,613,586 77,800,000 4,188,413,586

ADICIONES DE INVERSION 439,000,000 439,000,000

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L

NACIONAL PROPIOS

211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 156,621,392 156,621,392

SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 156,621,392 156,621,392

221 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,

MATERIALES, SUMINISTROS Y 282,378,608 282,378,608

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 282,378,608 282,378,608

TOTAL ADICIONES SECCION 4,110,613,586 516,800,000 4,627,413,586

SECCION: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,032,056,682 1,032,056,682

ADICIONES DE INVERSION	41,500,000,000	41,500,000,000	
111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA			
DEL SECTOR	5,000,000,000	5,000,000,000	
1200 INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	5,000,000,000		
5,000,000,000			
410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000
900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
630 TRANSFERENCIAS	36,000,000,000	36,000,000,000	
1200 INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	36,000,000,000		
36,000,000,000			
TOTAL ADICIONES SECCION	42,532,056,682	42,532,056,682	

SECCION: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA

Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,545,335,956	1,545,335,956
-----------------------------	---------------	---------------

TOTAL ADICIONES SECCION	1,545,335,956	1,545,335,956
-------------------------	---------------	---------------

SECCION: 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

ADICIONES DE INVERSION 3,493,100,000 3,493,100,000

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A 3,493,100,000 3,493,100,000

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE 2,792,800,000 2,792,800,000

902 MANEJO 700,300,000 700,300,000

TOTAL ADICIONES SECCION 3,493,100,000 3,493,100,000

SECCION: 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU

Y SAN JORGE (CVS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 5,905,519 5,905,519

ADICIONES DE INVERSION 2,000,000,000 2,000,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 2,000,000,000 2,000,000,000

903 MITIGACION 2,000,000,000 2,000,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 2,005,905,519 2,005,905,519

SECCION: 3209

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 186,269,074 186,269,074

TOTAL ADICIONES SECCION 186,269,074 186,269,074

SECCION: 3211

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 157,973,677 157,973,677

TOTAL ADICIONES SECCION 157,973,677 157,973,677

SECCION: 3214

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 89,966,816 89,966,816

TOTAL ADICIONES SECCION 89,966,816 89,966,816

SECCION: 3215

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 107,599,853 107,599,853

TOTAL ADICIONES SECCION 107,599,853 107,599,853

SECCION: 3221

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 237,130,110 237,130,110

TOTAL ADICIONES SECCION 237,130,110 237,130,110

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L

NACIONAL PROPIOS

SECCION: 3229

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

(CORPORINOQUIA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 93,819,209 93,819,209

TOTAL ADICIONES SECCION 93,819,209 93,819,209

SECCION: 3230

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 92,123,186 92,123,186

TOTAL ADICIONES SECCION 92,123,186 92,123,186

SECCION: 3232

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

(CORANTIOQUIA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 12,461,203 12,461,203

TOTAL ADICIONES SECCION 12,461,203 12,461,203

SECCION: 3233

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 90,486,363 90,486,363

TOTAL ADICIONES SECCION 90,486,363 90,486,363

SECCION: 3234

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 90,270,300 90,270,300

TOTAL ADICIONES SECCION 90,270,300 90,270,300

SECCION: 3235

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 85,021,020 85,021,020

TOTAL ADICIONES SECCION 85,021,020 85,021,020

SECCION: 3237

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 236,845,921 236,845,921

TOTAL ADICIONES SECCION	236,845,921	236,845,921
-------------------------	-------------	-------------

SECCION: 3238

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

(CARDIQUE)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100,053,765	100,053,765
-----------------------------	-------------	-------------

TOTAL ADICIONES SECCION	100,053,765	100,053,765
-------------------------	-------------	-------------

SECCION: 3240

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

-INURBE-EN LIQUIDACION

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	11,400,000,000	11,400,000,000
-----------------------------	----------------	----------------

TOTAL ADICIONES SECCION	11,400,000,000	11,400,000,000
-------------------------	----------------	----------------

SECCION: 3241

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA

ADICIONES DE INVERSION	18,000,000,000	18,000,000,000
------------------------	----------------	----------------

620 SUBSIDIOS DIRECTOS	18,000,000,000	18,000,000,000
------------------------	----------------	----------------

1402 SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	18,000,000,000	18,000,000,000
------------------------------------	----------------	----------------

TOTAL ADICIONES SECCION	18,000,000,000	18,000,000,000
-------------------------	----------------	----------------

SECCION: 3301

MINISTERIO DE CULTURA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 363,400,000 363,400,000

ADICIONES DE INVERSION 6,700,000,000 6,700,000,000

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 5,500,000,000 5,500,000,000

709 ARTE Y CULTURA 5,500,000,000 5,500,000,000

113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA-

ESTRUCTURA PROPIA DEL sector 1,200,000,000 1,200,000,000

709 ARTE Y CULTURA 1,200,000,000 1,200,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 7,063,400,000 7,063,400,000

SECCION: 3304

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 186,268,789 77,800,000 264,068,789

TOTAL ADICIONES SECCION 186,268,789 77,800,000 264,068,789

SECCION: 3305

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 109,890,790 160,600,000 270,490,790

ADICIONES DE INVERSION 150,000,000 150,000,000

PROG SUBP CONCEPTO APORTE RECURSOS T O T A L

NACIONAL PROPIOS

310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y

CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO 57,000,000 57,000,000

709 ARTE Y CULTURA 57,000,000 57,000,000

410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS 48,000,000 48,000,000

709 ARTE Y CULTURA 48,000,000 48,000,000

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A 45,000,000 45,000,000

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

709 ARTE Y CULTURA 45,000,000 45,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 109,890,790 310,600,000 420,490,790

SECCION: 3306

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE-COLDEPORTES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 310,185,314 310,185,314

ADICIONES DE INVERSION	5,570,914,686	5,570,914,686	
111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA			
DEL SECTOR	4,000,000,000	4,000,000,000	
708 RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000
310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y			
CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,570,914,686	
1,570,914,686			
708 RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		1,570,914,686	1,570,914,686
TOTAL ADICIONES SECCION	5,881,100,000	5,881,100,000	
SECCION: 3307			
INSTITUTO CARO Y CUERVO			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	302,938,938	302,938,938	
TOTAL ADICIONES SECCION	302,938,938	302,938,938	
SECCION: 3401			
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	523,872,911	523,872,911	

TOTAL ADICIONES SECCION 523,872,911 523,872,911

SECCION: 3501

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 4,814,200,000 4,814,200,000

ADICIONES DE INVERSION 1,825,766,030 1,825,766,030

111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA

DEL SECTOR 1,500,000,000 1,500,000,000

200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO 1,500,000,000
1,500,000,000

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A 325,766,030 325,766,030

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

201 MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL 325,766,030 325,766,030

TOTAL ADICIONES SECCION 6,639,966,030 6,639,966,030

SECCION: 3502

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,030,000,000 1,030,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 1,030,000,000 1,030,000,000

SECCION: 3601

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 457,055,613,030 457,055,613,030

ADICIONES DE INVERSION 180,780,000,000 180,780,000,000

410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS 4,000,000,000
4,000,000,000

300 INTERSUBSECTORIAL SALUD 4,000,000,000 4,000,000,000

620 SUBSIDIOS DIRECTOS 12,617,000,000 12,617,000,000

1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL 3,370,000,000 3,370,000,000

1501 ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD 9,247,000,000 9,247,000,000

630 TRANSFERENCIAS 164,163,000,000 164,163,000,000

304 SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD 164,163,000,000 164,163,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 637,835,613,030 637,835,613,030

SECCION: 3602

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

ADICIONES DE INVERSION	102,020,446,705	102,020,446,705	
111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA			
DEL SECTOR	1,000,000,000	1,000,000,000	
704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		1,000,000,000	1,000,000,000
PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS T O T A L
	NACIONAL PROPIOS		
211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS,			
MATERIALES, SUMINISTROS Y	200,000,000	200,000,000	
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		200,000,000	200,000,000
310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y			
CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		56,136,646,705	
56,136,646,705			
704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		56,136,646,705	
56,136,646,705			
320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL			

	DEL RECURSO HUMANO	4,687,400,000	4,687,400,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	4,687,400,000	4,687,400,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	28,287,400,000	28,287,400,000
	704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	28,287,400,000	28,287,400,000
610	CREDITOS	11,709,000,000	11,709,000,000
	1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	11,709,000,000	11,709,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	102,020,446,705	102,020,446,705
SECCION: 3603			
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO			
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	208,500,000	208,500,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	208,500,000	208,500,000
SECCION: 3604			
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
EN LIQUIDACION			
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,288,228,000	5,288,228,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	5,288,228,000	5,288,228,000

SECCION: 3605

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 4,538,802,703 4,538,802,703

TOTAL ADICIONES SECCION 4,538,802,703 4,538,802,703

SECCION: 3606

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,499,500,000 668,900,000 2,168,400,000

TOTAL ADICIONES SECCION 1,499,500,000 668,900,000 2,168,400,000

SECCION: 3607

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 9,027,600,000 9,027,600,000

ADICIONES DE INVERSION 10,100,000,000 26,685,000,000 36,785,000,000

320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO

HUMANO 10,100,000,000 26,685,000,000 36,785,000,000

1501 ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD 10,100,000,000 26,685,000,000
36,785,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 10,100,000,000 35,712,600,000 45,812,600,000

SECCION: 3608

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 704,984,477 704,984,477

ADICIONES DE INVERSION 1,160,677,764 1,160,677,764

520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A 1,160,677,764 1,160,677,764

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

300 INTERSUBSECTORIAL SALUD 1,160,677,764 1,160,677,764

TOTAL ADICIONES SECCION 1,865,662,241 1,865,662,241

SECCION: 3609

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS

Y ALIMENTOS-INVIMA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 339,112,948 339,112,948

TOTAL ADICIONES SECCION 339,112,948 339,112,948

SECCION: 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 3,633,463,371 3,633,463,371

ADICIONES DE INVERSION	10,700,000,000	10,700,000,000	
630 TRANSFERENCIAS	10,700,000,000	10,700,000,000	
803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	10,700,000,000	10,700,000,000	
TOTAL ADICIONES SECCION	28,993,300,450	28,993,300,450	

SECCION: 3706

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	13,124,334,546	151,454,390	13,275,788,936
TOTAL ADICIONES SECCION	13,124,334,546	151,454,390	13,275,788,936

SECCION: 3707

DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,814,590,141	3,814,590,141	
ADICIONES DE INVERSION	54,210,649,364	54,210,649,364	
530 ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION			
INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA	54,210,649,364	54,210,649,364	
GESTION DEL ESTADO			
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	54,210,649,364	54,210,649,364	
TOTAL ADICIONES SECCION	58,025,239,505	58,025,239,505	

SECCION: 3801

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 100,000,000 100,000,000

TOTAL ADICIONES SECCION 100,000,000 100,000,000

TOTAL ADICIONES 2,620,676,053,250 1,019,569,853,974
3,640,245,907,224

Artículo 3º. Contracréditese el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de novecientos siete mil noventa y ocho millones setecientos sesenta mil quinientos diecisiete pesos (\$907,098,770,517) moneda legal según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

Artículo 4º. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de novecientos siete mil noventa y ocho millones setecientos sesenta mil quinientos diecisiete pesos (\$907,098,770,517) moneda legal según el siguiente detalle:

CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

Artículo 5º. El artículo 33 de la Ley 848 de 2003, quedará así:

Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la [Constitución Política](#).

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los establecimientos públicos del nivel nacional, sólo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6º. Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos (\$324.423.000.000) moneda legal de impuesto de aduanas y recargo por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de quinientos setenta y seis mil trescientos treinta y siete millones de pesos (\$576.337.000.000) moneda legal del Impuesto al Valor Agregado, IVA, por gravamen a los movimientos financieros e impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco millones de pesos (\$54.295.000.000) moneda legal de impuesto a la gasolina y ACPM por impuesto de timbre nacional.

Sustitúyese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) moneda legal de impuesto de timbre sobre salida al exterior por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) moneda legal de enajenación de

activos por excedentes financieros de las entidades descentralizadas.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho millones doscientos once mil setecientos setenta y nueve pesos (\$145.288.211.779) moneda legal de recursos de crédito externo por excedentes financieros de las entidades descentralizadas y recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de un billón novecientos veinte mil ciento ochenta y seis millones ciento dos mil novecientos un pesos (\$1.920.186.102.901) moneda legal de otros recursos de capital por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce millones ciento catorce mil cuatrocientos catorce pesos (\$144.412.114.414) moneda legal de reintegros y otros recursos no apropiados por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos tres pesos (\$195.289.438.503) moneda legal de recuperación de cartera por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cuarenta y un mil noventa y tres millones de pesos (\$41.093.000.000) moneda legal de otros recursos de capital por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de tres mil setecientos sesenta y ocho mil millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos (\$3.768.674.981) moneda legal de ingresos corrientes por recursos del

crédito externo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional-en uso de la facultad otorgada por el Decreto 568 de 1996 hará las correcciones a los recursos y a sus correspondientes códigos, los cuales son de carácter informativo.

Artículo 7º. El Gobierno Nacional con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos, que podrán ser condonables, al Instituto de Seguros Sociales y a las Empresas Sociales del Estado creadas mediante Decreto 1750 de 2003, con el objeto de apoyar sus procesos de reestructuración y de operación. Cada una de estas entidades, deberán suscribir convenios de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se establezcan los requisitos que deben cumplirse para la condonación de los créditos.

Las condiciones financieras serán las que establezca la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Las entidades a que se refiere el presente artículo solo otorgarán garantías a favor de la Nación, dentro de los 60 días siguientes a que se les notifique que la cuota anual no ha sido condonada.

Artículo 8º. El artículo 58 de la Ley 848 de 2003 quedará así: Los proyectos viales de las redes secundaria o terciaria y urbana, y los aeropuertos que no estén a cargo de la Nación y demás apropiaciones programadas por la presente ley a las entidades especializadas del sector transporte para estos propósitos, podrán ser ejecutados directamente por estas o mediante convenios con las entidades territoriales y/o sus descentralizadas. La responsabilidad de la Nación se limitará a la ejecución de los proyectos, y dichas redes seguirán a cargo de las entidades territoriales. En ningún caso se podrá modificar el mantenimiento de las vías secundarias o terciarias que se encuentran a cargo de la Nación.

Artículo 9º. De conformidad con el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, las empresas

comercializadoras de energía eléctrica podrán aplicar hasta la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) del aporte efectivamente recibido del Fondo de Energía Social a disminuir la cartera vencida y causada entre junio 26 de 2003 y la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, de aquellos usuarios ubicados en los barrios subnormales previstos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en cumplimiento del literal o) del artículo 23 de la Ley 143 de julio 11 de 1994.

Artículo 10. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) se destinarán a cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de las Instituciones de la Red Pública Hospitalaria-Previo Concepto DNP”, con el fin de garantizar mayores niveles de eficiencia, cobertura y calidad de sus servicios, financiando procesos de reestructuración de instituciones hospitalarias dentro del esquema de redes de servicios. Los recursos del presente artículo que se asignen a título de crédito condonable, se apropian en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin situación de fondos con el fin de que se suscriban los contratos de crédito condonables con las entidades territoriales, en los términos del párrafo 3°, del artículo 54 de la Ley 715 de 2001 y artículo 43 de la Ley 812 de 2003.

Para efectos de la condonación, complementariamente a los contratos de crédito, el Ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales suscribirán convenios de desempeño, que incluirán compromisos de racionalización del gasto y metas de gestión en las áreas de producción, calidad, eficiencia administrativa, técnica y financiera.

Parágrafo. Parte de estos recursos podrán ser destinados a concluir los procesos de liquidación que a la fecha de la vigencia de la presente ley, estén en curso.

Artículo 11. Los recursos adicionados en el Ministerio de Educación Nacional para el

programa 113, Subprograma 700 y Proyecto 108 por valor de \$35 mil millones se destinarán a la financiación de proyectos de infraestructura, mejoramiento, reparación y dotación física de las Instituciones educativas del Estado para la atención específica de población vulnerable, en educación preescolar, básica y media. Se define como población vulnerable aquella que no ha tenido acceso al sistema en condiciones de equidad. Población en condición de pobreza extrema, población desplazada por el conflicto armado, población de etnias, población con limitaciones o discapacidades, población de las áreas rurales de baja densidad y población de fronteras.

Artículo 12. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 41 de la Ley 715 de 2001 y 80 de la Ley 812 de 2003, se pagarán con los excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones los saldos que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la ley. El Ministerio de Educación Nacional revisará las liquidaciones presentadas por las entidades territoriales y certificará el monto por reconocer. El plazo para firmar los acuerdos de pago del saneamiento de la deuda de que habla el artículo 80 de la Ley 812 de 2003 se ampliará hasta diciembre del 2005.

Parágrafo. El cruce de cuentas de que trata el artículo 80 de la Ley 812 de 2003 sólo comprende las deudas del sector educativo atribuibles al situado fiscal. Por lo tanto, la Nación hará efectivo el pago de los saldos a favor de las entidades territoriales en forma independiente de las deudas que estos hayan contraído por otros conceptos. En las entidades territoriales donde se adelantaron los cruces de cuentas más allá del situado fiscal se revisarán y se devolverán los excedentes a esas entidades.

Artículo 13. Los subsidios para vivienda establecidos en el artículo 24 del Decreto 353 de 1994, podrán ser reconocidos y pagados también con cargo a los excedentes de que trata el parágrafo 2º del artículo 22 del citado decreto o a las provisiones que para tal fin haya efectuado la Caja Promotora de Vivienda Militar, a los afiliados o vinculados por contrato de

prestación de servicios que cumplieron requisitos en años anteriores al de la vigencia de la presente ley.

Artículo 14. Adiciónase la suma de ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000) en el presupuesto de funcionamiento cuenta transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público financiado con recursos de la Nación, para que el Gobierno Nacional pueda adelantar las gestiones correspondientes para el pago de conciliaciones o para atender las obligaciones que se deriven de fórmulas que el Gobierno Nacional desarrolle para finiquitar o precaver litigios relacionados con las bonificaciones por compensación con la Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General y Ministerio de Defensa. Los recursos necesarios para atender dichas obligaciones serán distribuidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las respectivas entidades según corresponda.

Artículo 15. El inciso 8º, numeral 3, literal d, artículo 8º, del Capítulo II, del Título II de la Ley 812 de 2003, quedará así:

“Los municipios y distritos, realizarán y adoptarán la estratificación socioeconómica de cabeceras municipales o distritales y de centros poblados rurales, a más tardar doce (12) meses contados a partir del momento en que la entidad competente defina las metodologías y los municipios a los que le corresponde aplicarlas.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios, la aplicarán al cobro de los servicios públicos a más tardar cinco (5) meses después de haber sido adoptadas por la Alcaldía, o la Gobernación en el caso de San Andrés, en el Departamento de San Andrés y Providencia.

Artículo 16. Las electrificaciones que se realicen con los recursos adicionales en la presente ley para el apoyo financiero a la energización a través del FAER serán ejecutados por las electrificadoras públicas o por los entes territoriales.

Artículo 17. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos

catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantías, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) se destinarán a financiar el Proyecto “Implantación de Proyectos para atención prioritaria en salud nacional”.

Artículo 18. Condónese la deuda causada a la fecha a cargo del Seguro Social con la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, producto de:

1. El saldo del crédito del año 1999, por 67 mil millones de pesos.
2. 75 mil millones de pesos de un crédito reembolsable al año de 2006 y que fuera desembolsado en septiembre de 2004.

Artículo 19. Los recursos destinados a subsidios de Vivienda de Interés Social Rural de que trata esta ley serán asignados a través de una nueva convocatoria pública.

Artículo 20. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 21. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

Guardar Decreto en Favoritos 0